

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPTE. Nº.	FECHA DEPÓSITO	MATRÍCULA	MARCA-MODELO COLOR.	TITULAR Y DOMICILIO.
1013/19	03/12/19	TF-9621-BZ	HYUNDAI COUPE GRIS	D. GEOFFREY OWEN CL. TUNTE NÚM. 15, 35120 ARGUINEGUÍN- MOGÁN. CL. VALENCIA, RES. EL VALLE NUM. 5, 35140 MOGÁN.

Mogán, a veinte de julio de dos mil veinte.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD (Decreto número 2050/2019), Juan Mencey Navarro Romero.

31.703

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.356

Por el presente se hace público que, con fecha 20/07/2020, se ha dictado por la Alcaldía - Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, Decreto número 4709 cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESULTANDO:

ÚNICO. Decreto número 2882/2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa Lucía, de fecha 22 de mayo de 2018, por el que se aprueba la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir ocho (8) plazas correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de funcionarios de carrera.

CONSIDERANDO:

ÚNICO. El Informe Propuesta de fecha electrónica 20 de julio de 2020, emitido por la Jefatura de Servicios de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa, que se tiene por reproducido en aras de evitar inútiles repeticiones pero que en síntesis se propone la aprobación de la lista definitiva.

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el artículo 21, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para cubrir ocho (8) plazas correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de funcionarios de carrera, que se adjunta de forma inseparable como Anexo I a esta Propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Designar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la Base Novena, apartado 2 de la referida convocatoria, que queda conformado de la siguiente forma:

* Presidencia del Tribunal: Don Luis Alfonso Manero Torres- Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria y Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía.

• Suplente de la Presidencia: Doña María Dolores Ruíz San Román, Secretaria General del Pleno del Cabildo de Gran Canaria.

* Primer/a Vocal: Doña Tania Naya Orgeira, Tesorera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

• Suplente del Primer/a Vocal: Don Enrique Tomás Orts Villaronga, Interventor del Ayuntamiento de Arucas.

* Segundo/a Vocal: Doña Noemí Naya Orgeira, Tesorera del Ayuntamiento de Arucas e Interventora Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

• Suplente del Segundo/a Vocal: Doña Ana María Pérez Arbelo, Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

* Tercer/a Vocal: Doña Sara Miranda Hernández de Lorenzo, Tesorera General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

• Suplente del Tercer/a Vocal: María del Pino Méndez Perera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Agüimes.

* Cuarto/a Vocal: Don Manuel Afonso Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

• Suplente del Cuarto/a Vocal: Doña María Teresa Rodríguez Sánchez, Técnico de Administración General, Jefa de Sección de Sanciones del Servicio Canario de Salud, Gobierno de Canarias.

* Secretario/a del Tribunal: Doña Noelia Esther Martín Sánchez, Letrada Asesora Jurídica, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

• Suplente del Secretario/a del Tribunal: Doña María del Carmen Sosa Santana, Técnico de Administración General – Jefa de Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Asimismo se indica que, de conformidad con la Resolución de 15 de marzo de 2019 de la Secretaria de Estado de Función Pública (BOE 18 de marzo de 2019) el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas se iniciara por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “Q” atendiendo, a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “Q” el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “R” y así sucesivamente.

TERCERO. Asimismo se señala como fecha para la constitución del Tribunal Calificador el día miércoles 29 de julio de 2020 a las 12:30; correspondiéndole determinar y fijar el calendario del proceso selectivo a dicho Tribunal, debiendo hacerse públicos el lugar, fecha, y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la base décimo primera.

CUARTO. Proceder a la publicación de la Resolución que se dicte, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

QUINTO. Indicar a los interesados, los recursos que procedan contra la resolución que se dicte.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

ADMITIDOS/AS:

- TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
—.—2.566	ABOKHRISS HERNÁNDEZ	LAYLA
—.—8.66J	ALEMÁN RODRÍGUEZ	LUZ GUACIMARA
—.—6.707	ALONSO QUINTANA	LOURDES
—.—7.524	ALVARADO CASTELLANO	RAQUEL
—.—8.419	ALVARADO VALIÑO	JASSARY
—.—1.482	ÁLVAREZ TORRES	LARA ESTHER
—.—1.494	ARBELO RODRÍGUEZ	ZENAIDA
—.—3.038	ARMAS SOSA	ARANZAZU
—.—9.808	ARTILES LOBATO	ANA ARGELIA
—.—2.596	AZNAR SÁNCHEZ - PARODI	MANUEL
—.—1.375	BAGUENA OLIETE	CARLOS
—.—2.438	BARROCAL PARRA	MARÍA
—.—2.284	BAUTISTA TORIBIO	NATALIA
—.—5.19	CABRERA GÁMEZ	SANDRA MARÍA
—.—1.927	CALVO MARRERO	LEONARDO
—.—9.730	CASTRO LÓPEZ	NIRA ROSA
—.—1.753	CAZORLA HERRERA	MARÍA VICTORIA
—.—5.841	CEREZO MOLINA	DAVID RICARDO
—.—0.751	CUEVAS LÓPEZ	EDUARDO CRISTÓBAL
—.—5.119	CURBELO SUÁREZ	EVA
—.—3.303	DE ARA MARTÍN	JOSÉ ANTONIO
—.—7.110	DE GANZO EUGENIO	NEREIDA
—.—8.183	DEL BUSTO FIOL	ADRIANA
—.—6.413	DEL PINO SUÁREZ	INMACULADA
—.—1.312	DEL TORO VEGA	MARÍA ISABEL
—.—3.551	DÍAZ ALMEIDA	JAVIER
—.—7.769	DÍAZ SANTANA	JENIFER
—.—9.736	FALCÓN ALFONSO	JUAN JOSÉ

—.—0.674	GASPAR SOSA	ANDAMANA
—.—7.546	GHOSHEH LORENZO	ABEL
—.—3.203	GIL PEÑATE	ELOÍSA
—.—5.613	GIL SÁNCHEZ	SARA
—.—4.372	GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA MERCEDES
—.—2.793	GONZÁLEZ JORGE	JOSÉ ANTONIO
—.—3.395	GONZÁLEZ MARTEL	NAYRA
—.—8.862	GUEDES MORENO	ATABARA SAMUEL
—.—8.349	GUERRA GUTIÉRREZ	MARÍA TERESA
—.—0.576	GUTIÉRREZ ARIAS	MARÍA SOFÍA
—.—4.397	HEFTI VALERÓN	PAOLA
—.—0.032	HERNÁNDEZ DÍAZ	BERNARDA
—.—5.301	HERNÁNDEZ DÍAZ	KEVIN
—.—8.643	HERNÁNDEZ MARTÍN	YARELI
—.—6.839	JIMÉNEZ ARIAS	JOSÉ ALBERTO
—.—5.868	LEMES GUILLÉN	PINO BEATRIZ
—.—1.495	LLOVELL NAVARRO	SARA ISABEL
—.—1.676	LÓPEZ CABALLERO	CRISTINA JUDITH
—.—7.527	LÓPEZ CUBAS	ALEXIS FERNANDO
—.—9.435	LÓPEZ JURADO	ANTONIO
—.—9.623	LÓPEZ SÁNCHEZ	DARÍO
—.—2.756	LORENZO ALZOLA	LAURA
—.—9.026	MACÍAS UMPIÉRREZ	DAVID MANUEL
—.—4.237	MANCHA GRAGERA	MARÍA
—.—1.200	MARRERO DE LA NUEZ	CARLOS JESÚS
—.—9.852	MARTÍN MORA	ISABEL ESTHER
—.—5.564	MARTÍN PADRÓN	FRANCISCO JOSÉ
—.—6.702	MARTÍN TORRES	ARACELI
—.—1.919	MARTÍNEZ LÁZARO	GONZALO
—.—6.189	MEDINA ACUÑA	MANUEL ESTEBAN
—.—9.457	MEDINA RAMÍREZ	BEATRIZ MARÍA
—.—2.593	MEJÍAS SÁNCHEZ	LORENA
—.—4.760	MENA HERNÁNDEZ	MARÍA LEONOR
—.—3.678	MÉNDEZ MONZÓN	SERGIO

—.—4.712	MESA BARROSO	ALFREDO
—.—4.034	MIRANDA GIL	ALICIA
—.—1.070	MONTESINO PEÑA	MARÍA RUTH
—.—1.462	MONZÓN VEGA	ESTEFANÍA DEL CARMEN
—.—9.297	MORALES MARRERO	ELISA
—.—1.498	MORALES REY	CÉSAR FRANCISCO
—.—9.356	NADAL BENÍTEZ	ANA MARÍA
—.—0.240	NAVARRO CALERO	ELENA
—.—2.977	NAVARRO GONZÁLEZ	FRANCISCO F.
—.—5.486	NEGRO REGEL	MARÍA LOURDES
—.—5.150	OJEDA GARCÍA	MARÍA ENCARNACIÓN
—.—7.972	PAGADOR ROJAS	ELIZABETH
—.—2.591	PALAZÓN MARTÍN	LIDIA
—.—6.278	PEÑA RAMÍREZ	MARÍA CORALIA
—.—9.892	PEÑATE ARTILES	MARÍA DE LOS DOLORES
—.—5.483	PEÑATE CUERDA	JORGE
—.—4.183	PÉREZ LÓPEZ	TENESOYA
—.—7.287	PÉREZ RODRÍGUEZ	MARÍA DEL PINO
—.—6.626	PÉREZ SEGURA	SENAIDA DESIRÉ
—.—2.757	PÉREZ TALAVERA	MARÍA DEL CARMEN
—.—0.665	PLAZA GARCÍA	MARTA
—.—3.434	PORTO RODRÍGUEZ	MARÍA TERESA
—.—1.844	QUINTANA HINSCH	ANTONIO
—.—9.832	QUINTANA SÁNCHEZ	BRAULIO SAMUEL
—.—8.435	RAMÍREZ MÉNDEZ	FRANCISCA ESTHER
—.—4.384	RAMÍREZ NAVARRO	RODOLFO
—.—4.384	RAMÍREZ PADRÓN	ALEJANDRO
—.—9.134	RAMÍREZ PÉREZ	JOSE JUAN
—.—8.671	RAMOS LOPEZ	JUAN JOSÉ
—.—9.377	RAMOS SÁNCHEZ	YURENA
—.—4.376	RAVELO SERRANO	DAVID
—.—2.821	REYES GARCÍA	LUIS FERNANDO
—.—7.249	RODRÍGUEZ GUEDES	MÓNICA DE LA LUZ
—.—0.681	RODRÍGUEZ MEDINA	LAURA
—.—7.739	ROSARIO SOSA	JULIO CRISTÓBAL

—.—4.581	RUANO DOMÍNGUEZ	MARÍA SONIA
—.—2.400	RUBIO FRANCISCO	BORJA
—.—2.606	SAAVEDRA MORENO	YASMINA
—.—8.999	SÁNCHEZ BORDÓN	MARÍA DEL PILAR
—.—8.209	SÁNCHEZ DE LA CRUZ	MARÍA DOLORES
—.—3.212	SÁNCHEZ MARTÍN	YAIZA DEL PINO
—.—4.790	SÁNCHEZ MÉNDEZ	CLOTILDE
—.—9.495	SÁNCHEZ MÉNDEZ	CARLA
—.—5.725	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	LIDIA ESTHER
—.—6.999	SANTANA MARTEL	JOSÉ RAMÓN
—.—3.483	SANTANA MARTÍN	LAURA DEL CARMEN
—.—9.788	SANTANA PERERA	TOMÁS
—.—7.405	SANTANA RAMÍREZ	CARMEN
—.—6.697	SOSA CABRERA	MARÍA ADELA
—.—5.334	SUÁREZ GONZÁLEZ	YESENIA ZULEMA
—.—5.643	SUÁREZ LLARENA	MARÍA PAZ
—.—5.183	SUÁREZ LÓPEZ	LAURA M.
—.—0.877	SUÁREZ SUÁREZ	ARACELI
—.—5.755	TOLEDO CASTELLANO	JESÚS
—.—5.217	TOLEDO DEMETRIO	CARLOS
—.—9.212	TORRES ESTUPIÑÁN	YURENA
—.—1.414	VALERÓN DOMÍNGUEZ	MARÍA DEL CARMEN
—.—9.660	VASCO ÁGUILA	MARÍA JESÚS
—.—6.445	VEGA QUINTANA	JOANA MARÍA
—.—4.018	VIGUERAS GÓMEZ	JUAN FRANCISCO
—.—3.191	WINTER CABRERA	GUSTAVO
—.—0.042	YORDA GÓMEZ	IRACHE

ADMITIDOS/AS:

- TURNO DISCAPACIDAD:

—.—9.746	DÍAZ TRUJILLO	GUACIMARA
----------	---------------	-----------

EXCLUIDOS/AS:

- TURNO LIBRE:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE INADMISIÓN
—.—1.719	ESTÉVEZ LUIS	OMAR	3 y 7

—.—4.749	ESTÉVEZ SUÁREZ	ÁLVARO	8
—.—9.801	GHOSHEH LORENZO	MUNIR RAFAT	1
—.—4.157	GONZÁLEZ VIERA	CATHAYSA DEL CARMEN	6
—.—3.836	GRILLO ÁLVAREZ	VIVIAN	8
—.—3.438	HASSAN HOUAOUI	FARAH	1
—.—5.615	MATEOS PORRAS	YERAY	1 y 8
—.—7.372	RUÍZ SÁNCHEZ	MARÍA BEGOÑA	6
—.—8.783	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	KEVIN	7

EXCLUIDOS/AS:

- TURNO DISCAPACIDAD:

—.—3.823	ALMEIDA MARTÍNEZ	MARÍA MERCEDES	1
—.—0.887	QUINTANA RIVERO	YAIZA MARÍA	4 y 5

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

- (1) No indica la titulación adecuada.
- (2) No aporta Anexo II.
- (3) No aporta Anexo III.
- (4) Aporta Anexo II sin firmar.
- (5) Aporta Anexo III sin firmar.
- (6) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (7) No justifica pago de tasas.
- (8) No acredita la situación exenta del pago de la tasa.

OBSERVACIONES PARA LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Contra la resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo que corresponda. No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado, contra la Resolución que se acuerda la relación definitiva de participantes, se podrá interponer Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado”.

Santa Lucía, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Santiago Miguel Rodríguez Hernández.